



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/16	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Necesidad urgente de aprobación de los expedientes»
Fecha	8 de junio de 2023
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	Dependencias municipales
Presidida por	Marcos Serra Colomar
Secretario	Pedro Bueno Flores

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Eva María Prats Costa	SÍ
██████████	Marcos Serra Colomar	SÍ
██████████	María García Riera	NO
██████████	María Ramón Boned	NO
██████████	María Ribas Boned	SÍ
██████████	Miguel Ángel Costa Marín	SÍ
██████████	Miguel Tur Contreras	SÍ
██████████	Neus Mateu Roselló	SÍ
██████████	Pedro Bueno Flores	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PEDRO BUENO FLORES (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 07/09/2023
HASH: d870dd8d054a3ec13b39be5aca93a8aa

MARCOS SERRA COLOMAR (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 07/09/2023
HASH: 06bc41d2846a13b9499902bce3fd25ed

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0016 Fecha: 07/09/2023

Cód. Validación: ██████████
Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



1. Ratificación de la urgencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se justifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión por la necesidad urgente de aprobación de los expedientes.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local acuerda ratificar la urgencia** por unanimidad de los miembros presentes.

2. Expediente 3503/2023. Inadmisión recurso en el procedimiento de contratación para el otorgamiento de las autorizaciones de explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral del término municipal de Sant Antoni de Portmany temporadas 23-26

PRIMERO.- INADMITIR el escrito presentado por [REDACTED] con DNI [REDACTED], contra el Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 23 de mayo de 2023 para la valoración de la documentación presentada para la subsanación de deficiencias y de los criterios evaluables automáticamente del procedimiento de licitación para el otorgamiento de las autorizaciones de explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral del término municipal de Sant Antoni de Portmany temporadas 23-26, al no resultar éste un acto objeto de recurso.

SEGUNDO. DAR TRASLADO de la resolución que sobre este asunto se dicte al interesado, con la indicación de los recursos pertinentes.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

3. Expediente 1799/2023. Adjudicación del contrato patrimonial para el otorgamiento de las autorizaciones de explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral del término municipal de Sant Antoni de Portmany temporadas 23-26

PRIMERO. Adjudicar los lotes del contrato patrimonial para el otorgamiento de las autorizaciones de explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral del término municipal de Sant Antoni de Portmany temporadas 23-26 en los siguientes términos:

LOTE	EMPRESA	Canon de adjudicación	Aporte de elementos destinados a la playa	Colchones en las hamacas	Ceniceros	Ampliación horaria	Sistemas de calidad
1	ANIMALS AND FRIENDS 2016 SL	35.000,00 €	34.120,00 €	SI	1.000,00 €	19:30 a 20:30	4.000,00 €
2	JAPANTA SL	11.000,00 €	0,00 €	SI	0,00 €	NO	NO
3	ABEJARRÓN SL	83.000,00 €	40.000,00 €	SI	0,00 €	19:30 a 20:30	NO
4	IBIZA HOLIDAYS 96 S.L	5.600,00 €	0,00 €	SI	0,00 €	19:30 a 20:30	NO
5	GUILHERME LUIZ DE SOUSA	2.000,00 €	0,00 €	SI	0,00 €	19:30 a 20:30	NO



DE SOUSA							
6	IBIZA HOLIDAYS 96 S.L	5.600,00 €	0,00 €	SI	0,00 €	19:30 a 20:30	NO
7	IBIZA HOLIDAYS 96 S.L	5.600,00 €	0,00 €	SI	0,00 €	19:30 a 20:30	NO
DEPORTES							
8	NAUTICOS CALO DES MORO SL	5.501,00 €	0,00 €	NO	0,00 €	19:30 a 20:30	NO
9	JOSHUA COLOMAR AXUP	1.501,00 €	0,00 €	NO	0,00 €	NO	NO
10	JOSHUA COLOMAR AXUP	1.501,00 €	0,00 €	NO	0,00 €	NO	NO
11	JOSHUA COLOMAR AXUP	1.501,00 €	0,00 €	NO	0,00 €	NO	NO
12	SOUND BEACH S.L	2.050,00 €	0,00 €	NO	0,00 €	NO	NO
13	SOUND BEACH S.L	31.680,00 €	40.120,00 €	SI	1.000,00 €	19:30 a 20:30	4.000,00 €

SEGUNDO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios de los diferentes lotes, y citarles para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, se proceda a la firma del contrato.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato al técnico municipal Diego Ponce Costa, de conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los miembros presentes.**

4. Expediente 6981/2022. Adjudicación del contrato de obras de sustitución del césped artificial e impermeabilización de la cubierta del campo de fútbol del complejo deportivo Can Coix

PRIMERO. Adjudicar a la empresa HERMANOS PARROT, SA, el contrato de obras de sustitución del césped artificial e impermeabilización de la cubierta del campo de fútbol del complejo deportivo Can Coix, por procedimiento abierto simplificado, por importe de 573.332,91 euros, y 120.399,91 euros correspondiente al IVA, lo que suma un total de 693.732,82 euros.



SEGUNDO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a HERMANOS PARROT, SA, adjudicatario del contrato, y citarle para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, se proceda a la firma del contrato.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

5. Expediente 3097/2023. Aprobación de informe relativo a la solicitud de autorización para ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre. Punto de atraque en Sa Punta des Molí.

ÚNICO.- Informar **desfavorablemente** a la solicitud de autorización para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal con instalaciones de temporada en un tramo de costa del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

6. Expediente 5529/2022. Aprobación de informe favorable en relación a la solicitud de autorización para la ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre en un tramo de costa en Caló des Moro: AUT01/22/07/0134

ÚNICO.- Informar favorablemente, con condicionantes, a la solicitud realizada por el promotor [REDACTED] con NIF [REDACTED], para la ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre en un tramo de costa en Caló des Moro.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

7. Expediente 2779/2023. Resolución de recurso de reposición interpuesto por el sindicato profesional de policías municipales de España (SPPME) contra la convocatoria del proceso de provisión de un puesto de Jefe de Turno de mañana.



PRIMERO. ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el Sr. [REDACTED], en calidad de delegado y miembro de la Junta de Personal por el Sindicato profesional de policías municipales de España (SPPME) contra la convocatoria del proceso de provisión de un puesto de forma interna para ejercer las funciones de Jefe de Turno de mañana dentro del cuerpo de la policía local procediendo a dejar sin efecto la citada convocatoria por haberse detectado un error en su redacción al no ser una provisión de puestos sino una asignación de funciones por parte de la Jefatura de Policía.

SEGUNDO. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado en el expediente administrativo a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que correspondan.

TERCERO. COMUNICAR el presente acuerdo a la Jefatura de Policía a los efectos oportunos.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

8. Expediente 2302/2023. Estimación de la solicitud de baja de las liquidaciones de la tasa por la recogida de basura y vertedero.

PRIMERO. Estimar la solicitud de baja de las liquidaciones recibidas correspondientes al ejercicio 2021 (046-2204-91-23421609, 046-2204-91-23421616 i 046-2204-91-23421663) de la tasa por la recogida de basura y vertedero de los inmuebles con refs. catastrales 3262410CD5136S2003XB, 3262410CD5136S2005QX y 3262410CD5136S2010EQ.

SEGUNDO. Notificar la resolución a la parte interesada.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se someten a la consideración de la Junta de Gobierno Local ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE